

Resistencia, *06* de septiembre de 2018.

Nº 59 /

AUTOS Y VISTOS:

Que por Resolución Nº 1.035 de fecha 28/06/2.018 del Superior Tribunal de Justicia, se fijó el día 03 de septiembre del corriente año a las ocho (08:00) horas, para la realización del Sorteo Público, dispuesto por los artículos 92º de la Constitución Provincial y 40º de la Ley Provincial Nº 834 rama Q (ex ley Nº 4.169), en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, para elegir entre los Magistrados y Funcionarios, los Jueces y Procurador Fiscal, Titular y Subrogante, respectivamente, de este Tribunal Electoral.

Que conforme el resultado de dicho sorteo, comunicado por oficio Nº 3.312 del 04/09/2.018, la nueva integración el Tribunal Electoral quedó conformada de la siguiente manera: Jueces Titulares el Dr. Orlando José Beinaravicius por la Magistratura y Dr. Jorge Fernando Gómez por el Ministerio Público; siendo subrogantes de los mismos: el Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini y Dra. Graciela Griffith Barreto, respectivamente. Procurador Fiscal Titular: Dra. Nélide María Villalba y Subrogante el Dr. Lucio Gonzalo Otero, para el período comprendido entre el 15/10/2.018 y el 15/10/2.020.

Que en consecuencia, corresponde determinar la fecha de recepción de sus respectivos juramentos.

Por ello,

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA,

RESUELVE:

I.- SEÑALAR el día nueve (09) de octubre del corriente año, a la hora doce (12,00), a efectos de recepcionar los juramentos de Ley de los Dres. ORLANDO JOSÉ BEINARAVICIUS y JORGE FERNANDO GÓMEZ: **Jueces Titulares**, Dra. NÉLIDA MARÍA VILLALBA: **Procuradora Fiscal Titular**; los Dres. JORGE RÁUL LATAZA GANDINI y GRACIELA GRIFFITH BARRETO: **Jueces Subrogantes** y LUCIO GONZALO OTERO: **Procurador Fiscal Subrogante** del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco. Dicho Acto se celebrará en la sede de esta Institución.

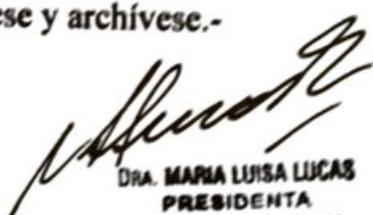
II.- En mérito a lo normado en los artículos 92º de la Constitución Provincial y 40º de la Ley Provincial N° 834 Rama Q (ex Ley N° 4.169), los Magistrados y funcionarios citados en el punto precedente, ejercerán sus funciones en el período comprendido entre el quince (15) de octubre del dos mil dieciocho (2018) y el quince (15) de octubre del año dos mil veinte (2020).

III.- COMUNÍQUESE a Dirección General de Administración del Poder Judicial.

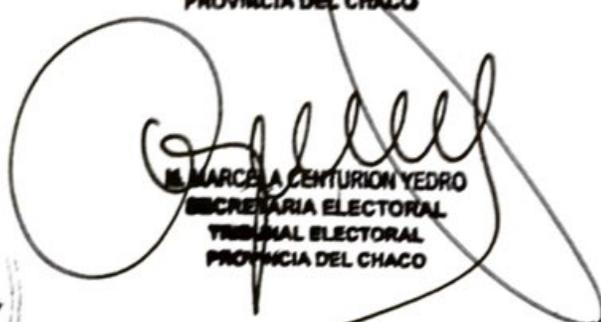
IV. REGÍSTRESE comuníquese y archívese.-


DRA. YANINA VIVESA BALDOVINO
JUEZA SUBROGANTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DRA. MARIA VIRGINIA ISE
JUEZA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DRA. MARIA LUISA LUCAS
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO




DRA. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO